

**MEMORIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO



**MEMORIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA**

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Período 2017-2018

NÉSTOR SANTIAGO ARÉVALO BARRERO

Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Carlos Alberto Unigarro Paz

Integrante del Equipo de Depuración Normativa

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Ángela María Bautista Pérez

Integrante del Equipo de Defensa del Ordenamiento Jurídico

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Julián Camilo Rodríguez Roncancio

Integrante del Equipo de SUIN-Juriscal

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Elaboración:

Diana María Mercado Zúñiga

Profesional Especializado

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Bogotá D.C., Diciembre de 2018

ÍNDICE

**MEMORIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL
DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Contenido

ÍNDICE	3
1. FECHA, HORA Y LUGAR	4
2. VOCEROS INSTITUCIONALES	4
3. INVITADOS.....	4
4. CONSULTA DE EXPECTATIVAS A LA CIUDADANÍA	5
5. ORDEN DEL DÍA	7
6. DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
6.1 Presentación del evento.....	7
6.2 Palabras del Director Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, Dr. Néstor Santiago Arévalo Barrero	7
6.3 Presentación ¿Cuál es el alcance y el avance del proyecto de ley de depuración normativa? a cargo del Dr. Carlos Alberto Unigarro Paz.....	9
6.4 Presentación ¿En qué consiste la Defensa del Ordenamiento Jurídico y que acciones se han adelantado en esta materia? a cargo del Dra. Ángela María Bautista Pérez.....	9
6.5 Presentación de las acciones que se han hecho para cumplir con la Divulgación de la información en el portal SUIN – Juriscol a cargo del Ing. Julián Camilo Rodríguez Roncancio.....	13
7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	20
8. CIERRE DEL EVENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	21
9. INCENTIVOS	24
10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	25

1. FECHA, HORA Y LUGAR

Fecha: Jueves, 8 de noviembre de 2018.

Lugar: Bogotá. D.C.

Auditorio principal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. VOCEROS INSTITUCIONALES

Néstor Santiago Arévalo Barrero

Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Carlos Alberto Unigarro Paz

Integrante del Equipo de Depuración Normativa

Ángela María Bautista Pérez

Integrante del Equipo de Defensa del Ordenamiento Jurídico

Julián Camilo Rodríguez Roncancio

Integrante del Equipo de SUIN-Juriscol

3. INVITADOS

Se realizaron invitaciones directas, a través de correo electrónico, a las oficinas jurídicas de los 24 sectores de la Administración Pública, a las decanaturas y las facultades de derecho de las universidades ubicadas en Bogotá D.C., y Centros de Investigación, colegios de Abogados, otros gremios y asociaciones. Y Ciudadanía en general.

Así mismo, se invitó por correo a los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4. CONSULTA DE EXPECTATIVAS A LA CIUDADANÍA



**RENDICIÓN
DE
CUENTAS**

La **Dirección de Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho**, tiene el gusto de invitarle al desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas sobre su gestión en el periodo 2017-2018.

Participe en la consulta de expectativas

Haga clic acá



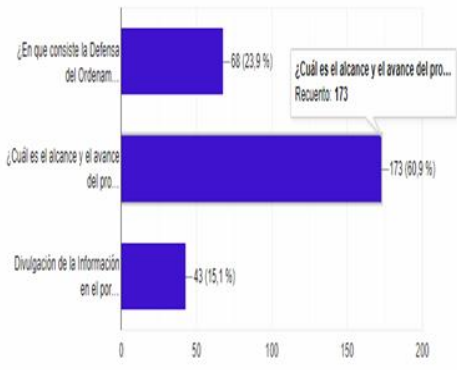
Para el ejercicio de rendición de cuentas de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, se realizó un ejercicio de consulta de expectativas a la ciudadanía a través de la página web de Ministerio de Justicia y del Derecho, (envío mailing), durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 07 de noviembre de 2018, con los siguientes resultados:

PREGUNTAS RESPUESTAS 284

RESUMEN INDIVIDUAL

¿Qué tema considera relevante para el ejercicio de la Rendición de Cuentas de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho?

284 respuestas



Consulte el informe de rendición de cuentas de la gestión 2017-2018. Ejercza su derecho conociendo nuestro desempeño y participe escogiendo un tema de interés.

Muchas gracias por su participación

5. ORDEN DEL DÍA

9:30 am	Ingreso de asistentes al evento.
9:40 am	Himno Nacional.
9:45 am	Instalación del evento.
9:50 am	Palabras del Director Néstor Santiago Arévalo Barrero.
10:05 am	Presentación ¿Cuál es el alcance y el avance del proyecto de ley de depuración normativa? a cargo del Dr. Carlos Alberto Unigarro Paz.
10:20 am	Presentación ¿En qué consiste la Defensa del Ordenamiento Jurídico y que acciones se han adelantado en esta materia? a cargo del Dra. Ángela María Bautista Pérez.
10:40 am	Presentación de las acciones que se han hecho para cumplir con la Divulgación de la información en el portal SUIN – Juriscol a cargo del Ing. Julián Camilo Rodríguez Roncancio.
10:55 am	Preguntas e intervenciones de los asistentes.
11:15 am	Cierre del evento.

6. DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Presentación del evento.

Muy buenos días, la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho agradece su presencia en este evento de **Rendición de Cuentas**, el cual busca fortalecer los espacios para el diálogo y la retroalimentación de la gestión con la ciudadanía y las organizaciones civiles.

La Dirección de Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico trabaja por proponer los lineamientos para la formulación de políticas y metodologías dirigidas a asegurar que la producción normativa de la Administración Pública sea coherente, racional y simplificada, con el propósito de ofrecer seguridad jurídica a todos los colombianos. También se encarga de la divulgación del ordenamiento jurídico, con sus correspondientes afectaciones tanto normativas como jurisprudenciales, a efectos de proveer a los ciudadanos una mayor certeza del derecho vigente.

Así mismo, vela por coordinar la defensa del ordenamiento jurídico con las demás entidades estatales del orden nacional y ejercerla en las materias de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, sin perjuicio de la labor asignada a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Hoy en la mesa principal nos acompañan:

- El doctor Néstor Santiago Arévalo Barrero, Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.
- El doctor Carlos Alberto Unigarro Paz, encargado de los asuntos de calidad y racionalización del ordenamiento jurídico.
- La doctora Ángela María Bautista Pérez, encargada de los temas de defensa del ordenamiento jurídico.
- Y Julián Camilo Rodríguez Roncancio, encargado del apoyo técnico a los procesos de divulgación del ordenamiento jurídico.

Para el desarrollo de este ejercicio de rendición de cuentas, se realizó una consulta pública de expectativas, con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía y saber qué tema tenía un mayor interés.

El resultado de dicha consulta fue:

1. El **61%** de los ciudadanos eligió *¿Cuál es el alcance y el avance del proyecto de ley de depuración normativa?*
2. El **23.8%** *¿En qué consiste la Defensa del Ordenamiento Jurídico y que acciones se han adelantado en esta materia?*
- Y 3. El **15.2%** votó por la Divulgación de la información en el portal SUIN – Juriscol.

Para dar inicio al evento de rendición de cuentas, invitamos al doctor Néstor Santiago Arévalo Barrero, Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico para que nos cuente un poco acerca del objetivo de este acto.

6.2 Palabras del Director de Desarrollo del Derecho y del ordenamiento jurídico, Dr. Néstor Santiago Arévalo Barrero:

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la implementación de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas 2018 como tema transversal a la gestión pública y eje fundamental del buen gobierno, resulta de vital importancia para esta cartera el proceso de rendición de cuentas, el cual trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública.

Por lo tanto, los invito a formar parte del ejercicio de rendición de cuentas de la dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento jurídico sobre los siguientes temas.

1. Avance del proyecto de ley de Depuración Normativa.

2. Defensa del Ordenamiento Jurídico
3. Divulgación de la información normativa en el portal SUIN – Juriscol.

Bienvenidos.

6.3 Presentación ¿Cuál es el alcance y el avance del proyecto de ley de depuración normativa? a cargo del Dr. Carlos Alberto Unigarro Paz.

Antecedentes 2005 - 2010

Directiva Presidencial 01 de 2005

- Elaboración del inventario legal y reglamentario de cada sector administrativo, previa compilación la Oficina Jurídica del Ministerio o Departamento Administrativo.
- Identificación y análisis para determinar su vigencia, así como ubicación en la estructura normativa sectorial.

Dificultades

- Gran cantidad de artículos que debían ser analizados (en leyes, normas con fuerza de ley y decretos reglamentarios).
- Ausencia de criterios unificados para la depuración normativa.



Hitos importantes del proceso

Inventario

Convenio con la Imprenta Nacional para la incorporación en SUIN Juriscol de las normas generales y abstractas desde 1886.

Metodología

Construcción de una metodología para la depuración normativa, con 6 criterios avalados por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Proyecto piloto

Minas y Energía, Ambiente, Inclusión Social, Deportes, Información Estadística, Ciencia y Tecnología, Inteligencia Estratégica e Interior.

Proyecto general

En el segundo semestre de 2016 se continúa el proceso de depuración con los 18 sectores restantes de la Administración Pública Nacional.

Consolidación

En 2017 se consolidaron los resultados del proceso de depuración, previa validación de la aplicación de la metodología (Universidad del Rosario).

Presentación

El 21 de marzo de 2018 se presentó el proyecto de ley 199 de 2018 Senado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto conjunto con los Senadores Roosevelt Rodríguez Rangifo, Eduardo Enriquez Maya, Andrés García Zúccardi y Carlos Alberto Baena López, al igual que con el Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto



Hitos importantes del proceso

Inventario

Convenio con la Imprenta Nacional para la incorporación en SUN Juriscol de las normas generales y abstractas desde 1886.

Metodología

Construcción de una metodología para la depuración normativa, con 6 criterios avalados por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Proyecto piloto

Minas y Energía, Ambiente, Inclusión Social, Deportes, Información Estadística, Ciencia y Tecnología, Inteligencia Estratégica e Interior.

Proyecto general

En el segundo semestre de 2016 se continúa el proceso de depuración con los 18 sectores restantes de la Administración Pública Nacional.

Consolidación

En 2017 se consolidaron los resultados del proceso de depuración, previa validación de la aplicación de la metodología (Universidad del Rosario).

Presentación

El 21 de marzo de 2018 se presentó el proyecto de ley 199 de 2018 Senado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con los Senadores Roosevelt Rodríguez Rengifo, Eduardo Enriquez Maja, Andrés García Zucconi y Carlos Alberto Baena López, al igual que con el Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto.



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Principales hallazgos del proceso de depuración

72.633

Normas de carácter general de 1864 a 2014

Criterios de depuración adoptados

Obsolescencia

Por la realidad social, económica, cultural, política e histórica resultan inaplicables para un sistema jurídico determinado.

Derogatoria orgánica

L.153/1987, art. 3: Normas por fuera del sistema jurídico actual debido a la expedición de una nueva norma que regula la materia íntegramente.

Objeto agotado

Normas con mandatos específicos que ya han sido ejecutados.

Cambio de régimen constitucional

Normas que resultan incompatibles con los postulados contenidos en la nueva Constitución.

No adopción como legislación permanente

Normas expedidas durante de los estados de excepción que no fueron adoptadas como legislación permanente.

Vigencia temporal

Incorporación de plazos en la norma que ya se encuentran vencidos.



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Fases del proceso de validación



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Identificación de las normas a depurar

11.316

Normas depurables

Tipología de las normas a depurar

7.444

Leyes

3.872

Decretos con fuerza de ley



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

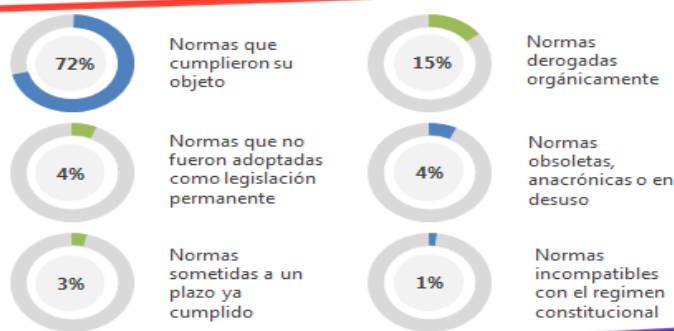
- **21 de marzo de 2018:** Radicación del proyecto.
- **30 de mayo de 2018:** Aprobado en primer debate por la Comisión Primera del Senado de la República.
- **4 de septiembre de 2018:** Aprobado en segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.



H.S. Eduardo Enríquez Maya
 Ponente y coautor del proyecto de ley
 Tomada de:
<http://senadocolombia.gov.co/boletines/eduardo-enriquez-maya-2/>



Normas por criterio de depuración



6.4 Presentación ¿En qué consiste la Defensa del Ordenamiento Jurídico y que acciones se han adelantado en esta materia? a cargo del Dra Ángela María Bautista Pérez.

Características

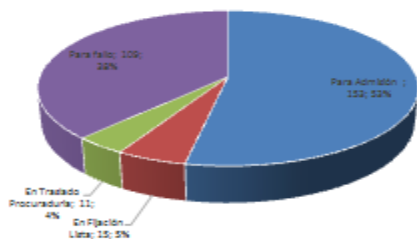


Proceso de defensa

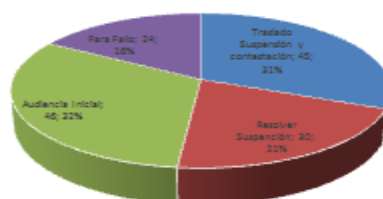


III- Defensa del ordenamiento jurídico

Seguimiento a procesos Corte Constitucional
Total 288



Seguimiento a Procesos Consejo de Estado
Total 145



6.5. Presentación de las acciones que se han hecho para cumplir con la Divulgación de la información en el portal SUIN – Juriscol a cargo del Ing. Julián Camilo Rodríguez Roncancio.

¿Qué es el SUIN – Juriscol?

Es el Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano, que permite ubicar de forma rápida y gratuita, normas de carácter general y abstracto como las constituciones de 1886 y de 1991, actos legislativos, leyes, decretos, directivas presidenciales, resoluciones, circulares, entre otros, a partir de 1886, con sus respectivas concordancias y afectaciones normativas y jurisprudenciales. Igualmente se pueden realizar consultas de jurisprudencia de control de constitucionalidad y de legalidad proferidas por la anterior Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia desde 1910 hasta 1991, por el Consejo de Estado y por la Corte Constitucional.

www.suin-juriscol.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Consolidación del inventario normativo



Levantamiento

Diario Oficial

Se busca preservar la integridad entre el texto publicado por la Impronta Nacional con el incorporado en el sistema.



Consolidación

Equipo SUIN-Juriscol

Se incorpora la información en la forma establecida en la plataforma que soporta el sistema.



Divulgación

Portal web

Una vez validada por el equipo jurídico se pone a disposición la información normativa en el portal web.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

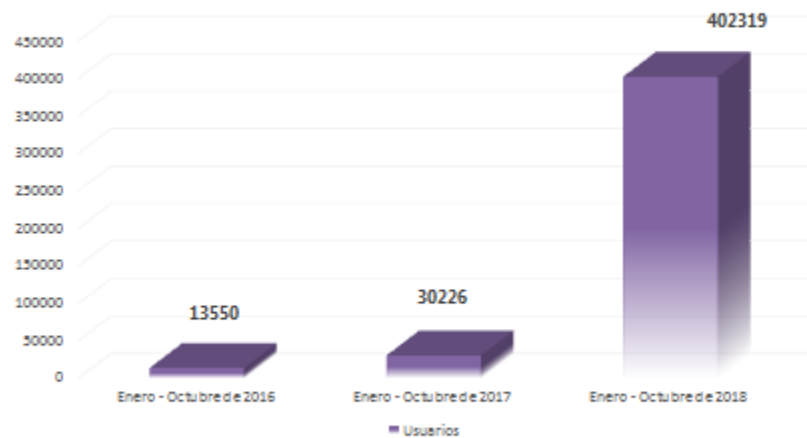


MINJUSTICIA

Beneficios



Crecimiento de usuarios



Normas publicadas

79.955

Normas de carácter general de 1864 a 2018

31



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Inventario normativo

Norma	Total	Norma	Total
Decretos	63.549	Acuerdos	59
Leyes	10.910	Constituciones	20
Resoluciones	4.055	Códigos	2
Circular Externa	723	Circular Conjunta	6
Instrucción Administrativa Conjunta	241	Resolución Externa	38
Directivas Presidenciales	232	Carta Circular	1
Actos Legislativos	119	TOTAL	79.955



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Sentencias publicadas

11.370

Sentencias

33



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Inventario de sentencias

Corte Constitucional	6.376
Consejo de Estado	2.865
Corte Suprema de Justicia	2.129



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA

Articulación



6.6 LOGROS:

1. Elaboración y presentación de proyecto de Ley No 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, “Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal”, por el cual se busca la depuración de 11.317 normas de rango legal el ordenamiento jurídico, validados por los 24 sectores de la Administración Pública Nacional. El cual surtió dos debates en el Senado de la República, quedan pendientes los debates en la Comisión Primera y en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
2. Inventario de más 90.000 documentos en la plataforma SUIN-Juriscol con su correspondiente actualización con base en fuentes directas, esto es, el Diario Oficial, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.
3. Mejora continua en la imagen del portal SUIN-Juriscol.
4. Inclusión en el portal SUIN-Juriscol de “Temas de Actualidad” a través de los cuales se ha puesto al servicio del público la normativa y jurisprudencia de temas específicos, a razón de un nuevo tema específico cada mes.

5. Producción de documentos de análisis jurisprudencial de las razones por las cuales las normas son retiradas del ordenamiento jurídico por vía de nulidad o inconstitucionalidad, de acuerdo con la evaluación de las sentencias expedidas en 2016.
6. Adelantamiento de las acciones de mejora de la calidad normativa (creación del Comité para la Mejora Normativa, como una instancia de carácter permanente con el objeto de servir de escenario de articulación entre las distintas entidades que lo conforman, a efectos de estudiar temas específicos en materia normativa en niveles estratégicos y técnicos y brindar el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional apoyo técnico en o relación con la Política de Mejora Normativa.)

COMPROMISOS:

1. Acompañamiento y seguimiento al Proyecto de Ley 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado “Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal”
2. Evaluación de la plataforma en la que se encuentra SUIN-Juriscol, a efectos de dar cumplimiento a las metas fijadas en el Plan Decenal de Justicia.
3. Actualización o incorporación de los marcos regulatorios de los sectores que se establezcan como prioridad, en el SUIN-Juriscol.
4. Adelantar las labores para la valoración de la prospectiva del proyecto de depuración, en cuanto a las normas vigentes (aplicación frente a artículos) y respecto de las normas generadas por los entes territoriales.
5. Mejoramiento de la calidad y versionamiento final de la información ofrecida al público a través del portal SUIN-Juriscol.
6. Borrador definitivo de la propuesta de Manual de Técnica Legislativa.
7. Mantener actualizado el sistema con los documentos normativos y jurisprudencias que se expide a diario en el ordenamiento jurídico colombiano.

8. Articulación con los sistemas de información y los portales web de los diferentes sectores.
9. Fortalecer a través de propuestas de modificación normativa la coordinación de la defensa del ordenamiento jurídico con las demás entidades de la administración pública nacional, sin perjuicio de las competencias propias de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, con la finalidad de presentar criterios unificados de intervención por parte del Gobierno nacional en los procesos de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional y de nulidad ante el Consejo de Estado.
10. Avanzar hasta consolidar propuestas de mejora normativa en el Proyecto de Jurisprudencia y Seguridad Jurídica, incluyendo la participación del ámbito académico que fortalezca la realización de esta labor y, además, se vincule en su ejecución a judicantes de Derecho, que deriven conocimiento especializado en el tema.
11. Los compromisos adquiridos en la vigencia anterior se cumplieron en su totalidad. El fortalecimiento en la coordinación de defensa y el avance en el proyecto de jurisprudencia conllevan mejoras en la ejecución de tales actividades.

6.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

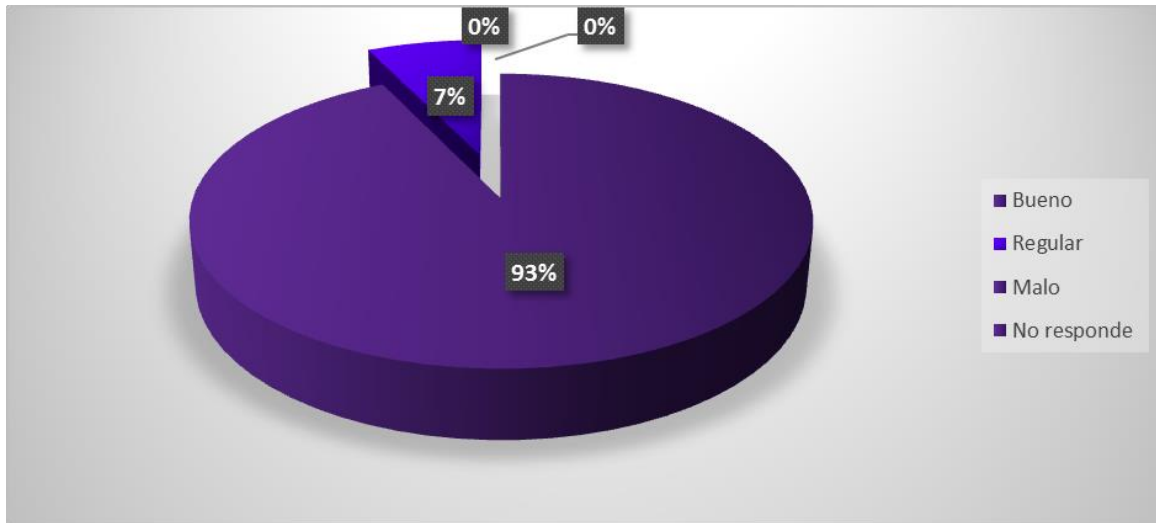
Lo invitamos a compartir su opinión sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2018, en donde la Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico rindió cuentas a la ciudadanía.

Tabulación, Rendición de Cuentas de la Dirección Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, que se efectuó el pasado 08 de noviembre de 2018 en las instalaciones de Auditorio del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- 1- ¿Cómo evalúa la importancia de los temas tratados en el desarrollo del ejercicio de Rendición de Cuentas de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del

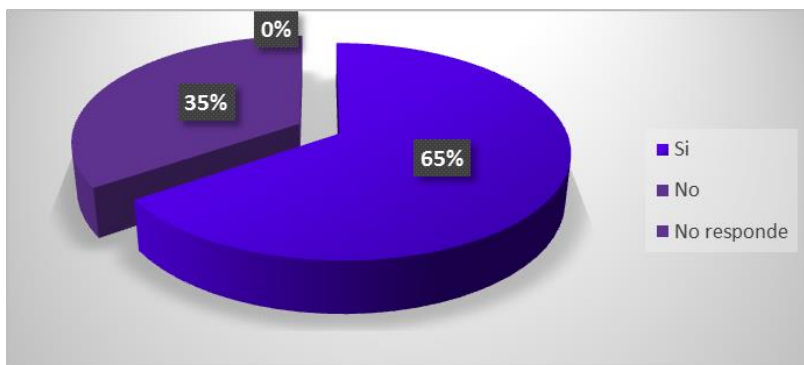
Derecho?

Bueno	Regular	Malo	No responde
26	2	0	0



2-¿Considera que el ejercicio de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de su Gestión durante el periodo 2017-2018?

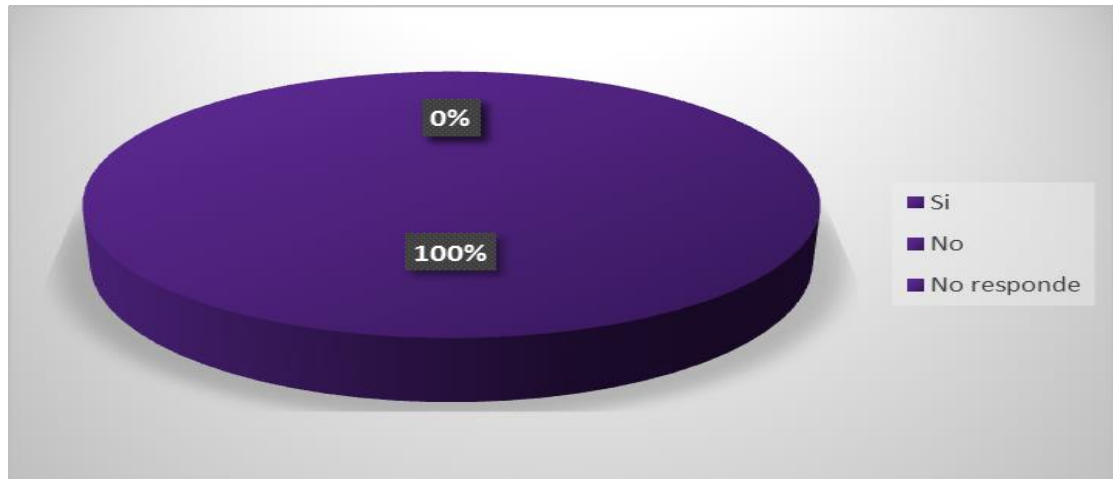
Si	No	No responde
17	9	0



2- ¿Considera que el ejercicio de Rendición de Cuentas de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico dio a conocer los

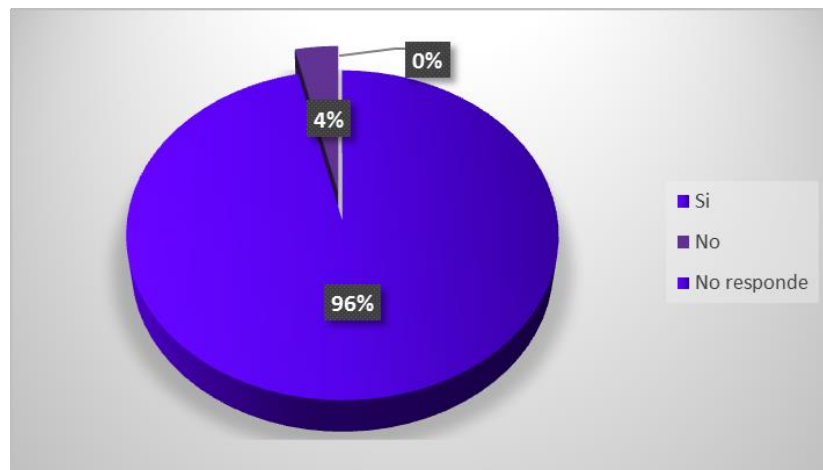
compromisos para el periodo 2019?

Si	No	No responde
28	0	0



4-¿Cumplió la realización del ejercicio con el objetivo de la Rendición de Cuentas?

Si	No	No responde
27	1	0



6.8 CIERRE DEL EVENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procederemos a dar respuesta a las inquietudes realizadas por ustedes a lo largo del evento y que fueron transmitidas a nuestros orientadores:

¿Cada cuánto se actualiza la herramienta SUIN-Juriscol, o como la mantienen al día?

Una de las funciones principales de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico es la de mantener actualizado el Sistema Único de Información Normativa SUIN – Juriscol, de forma diaria, en la medida en que vayan siendo publicadas normas de carácter general y abstracto. Para llevar a cabo esta actividad resulta indispensable contar, con insumo principal, que el contenido de las normas se encuentre publicado en el Diario Oficial, a cargo de la Imprenta Nacional de Colombia.

Así mismo, se cuenta con el recurso humano calificado para este fin, tanto de carácter profesional como técnico, quienes en desarrollo de los procedimientos de calidad adoptados internamente proceden a la selección de normas de carácter general y abstracto, según se refirió (constituciones, actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales, entre otras), para posteriormente proceder a su incorporación en el sistema y realizar los correspondientes análisis de vigencia, al igual que de sus afectaciones jurisprudenciales, tanto las que se producen por la nueva normativa como la que recibe en virtud de tales fenómenos jurídicos.

¿Cuáles normas se van a depurar por el criterio de cambio de régimen constitucional?

Corresponden a aquellas normas que resultan incompatibles con los postulados contenidos en la Constitución Política de 1991, o como se señaló en la metodología adoptada para el desarrollo del proyecto, por parte de este Ministerio, «Hace referencia a aquellas normas expedidas en vigencia del régimen constitucional anterior que resultan notoria y manifiestamente incompatibles con los pilares fundamentales, valores y principios de la Constitución Política vigente.»

Con base en este criterio fueron avaladas por los 24 sectores de la Administración Pública Nacional, 168 normas de rango legal, como ejemplo de las cuales podemos citar las que regulan las antiguas intendencias y comisarías, así como aquellas que discriminan a los hijos por razón del momento de su nacimiento y del vínculo de sus padres en tal evento, las que sobrevenían contrarias a la autonomía universitaria, las atinentes a la elección de los congresistas con anterioridad a 1991, las que regulaban el período del Contralor, entre otras.

Para una mayor ilustración en el tema, puede consultar las disposiciones incorporadas en el proyecto de depuración normativa en el siguiente enlace:

<http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/depuracionNormativa.html>

¿Cuáles son las prioridades para el proyecto de depuración normativa para el año 2019?

Para el año 2019, las prioridades del proyecto de depuración normativa son: Apoyo, acompañamiento y seguimiento al Proyecto de Ley 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara, durante el trámite legislativo en la Cámara de Representantes, en aras de lograr su aprobación.

Adelantar los análisis tendientes a procurar el ejercicio de depuración de las normas en forma parcial de las disposiciones que vigentes, después de la aprobación del proyecto de ley de depuración normativa en curso.

Contribuir al diseño de las directrices en materia de mejora normativa que se aplique, por las entidades públicas en el marco de esa política de gestión y desempeño institucional, para que se cuenten con lineamientos dirigidos a desarrollar un proceso de racionalización específico del marco regulatorio y demás normativa de los sectores administrativos.

Establecer los criterios que permitan determinar la forma de realizar los ejercicios de racionalización del ordenamiento por parte de las entidades territoriales y establecer la posibilidad de desarrollar proyectos pilotos en este sentido en las vicencias venideras y conforme a la disponibilidad de recursos.

Es importante la iniciativa de actualización legal de los consultorios jurídicos de las facultades de derecho.

Conforme a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1427 de 2017, este proyecto está liderado al interior del Ministerio por parte de la Dirección de Justicia Formal, por lo que a través de la citada dependencia se podrá obtener información.

7. INCENTIVOS

Para el ejercicio de rendición de cuentas de la dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico se ofreció a los asistentes:

- Se entregó material POP: Libreta, post-it, resaltadores y plegables.

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





